



Acta de No Acreditación

Empresa: **ELECON**

Ciudad Elegida para las Pruebas: **VALDIVIA**

Línea Elegida para las Pruebas: **9T**

Fecha Inicio Pruebas de Acreditación: 24-08-2015

Con fecha **27 de Noviembre de 2015**, la División de Transporte Público Regional de la Subsecretaría de Transportes, conforme lo dispuesto en el punto 3.9 de la Resolución Exenta N° 1247, de 2015, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, informa que la empresa **COMERCIAL Y PROYECTOS E.S.A. LIMITADA**, RUT **78.992.080-k** representada por **SR. JOSÉ VICENTE REYES PÉREZ**, no cumple con los estándares técnicos, de operación y de acreditación de los sistemas AVL, del Acto Administrativo ya citado, y en consecuencia, la empresa mencionada no se encuentra acreditada para prestar servicios a los operadores de transporte público que operen bajo un perímetro de exclusión, según lo establecido en la Ley N° 18.696.

Respecto a lo anterior, se informa que los aspectos que aún no se han resuelto completamente son los siguientes:

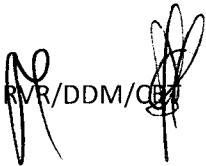
- i. No se ha cumplido satisfactoriamente la etapa a) referida a la validación de información de seguimiento, según Tabla N° 1, mencionada en el punto 3.4 de la Resolución Exenta N° 1247 de 2015. En particular, los datos del campo "Direccion_GPS" que contiene la dirección del evento GPS con respecto al Norte magnético enviados por el Operador Tecnológico, tienen problemas de consistencia, es decir, la dirección que se indica no es coherente con el movimiento del bus. Este problema en los datos, genera inconsistencias al momento que el ministerio procesa la información con su algoritmo, generando que "interprete" mal el movimiento del bus, invalidando una gran cantidad de expediciones que debiesen ser validas, lo cual deriva en las diferencias de nivel de servicio de los indicadores de acreditación.
- ii. La empresa no ha entregado la totalidad de la documentación técnica detallada en el punto 3.6 de esta la Resolución Exenta N° 1247 de 2015, detallada en el Ord. 6573 despachado a E.S.A. Ltda..
- iii. La empresa no realiza carga de información final a través de plataforma STAR.
- iv. Los resultados de los niveles de servicio para acreditar sistemas AVL obtenidos por la empresa son los siguientes, por lo que se encuentran fuera del límite exigido:



Indicador	Nivel de Servicio Exigido	Nivel de Servicio Obtenido en las Pruebas
Indicador de Integridad de Seguimiento de Vehículos.	99,9% o superior.	No medido
Indicador de Coincidencia de Expediciones	5,0% o Inferior	81,1%
Indicador de exactitud de cálculo de indicador de cumplimiento de Regularidad.	3,0% o Inferior	18,0%
Indicador de exactitud de cálculo de indicador de cumplimiento de Frecuencia	3,0% o Inferior	56,0%
Indicador de exactitud de cálculo de indicador de cumplimiento de Puntualidad	3,0% o Inferior	33,0%



CRISTIAN LÓPEZ UGALDE
JEFE DIVISIÓN TRANSPORTE PÚBLICO REGIONAL


RVR/DDM/CE